



ACUERDO PLENARIO Nro. ⁴⁷⁹⁹ /19

EXTENSIÓN DE LOS ALCANCES DEL AP 4372/16
GESTIÓN DE TJ - FUERO CIVIL

-- En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los ¹⁸ días del mes de *Octubre* del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, los señores Ministros que suscriben el presente y;-----

--CONSIDERANDO:-----

--Que por el AP N° 4372/16 se aprobó el Protocolo de Gestión de Tasa Judicial (TJ) para el Fuero Civil, comprensivo de las actuaciones judiciales iniciadas con posterioridad a la implementación del Protocolo en las que el actor fuere un sujeto obligado de pago fiscal judicial.

--Que el avance de las tareas de reordamiento que desde hace un tiempo se vienen desarrollando, permite abordar la situación de (a) aquellas causas no alcanzadas por el Protocolo --sea por la fecha de inicio de la actuación judicial o por el carácter exento del sujeto activo-, y (b) de aquellas actuaciones en las que la gestión de cobro hubiera sido diferida, postergada o interrumpida.

--Que de las tareas de relevamiento y fiscalización desarrolladas por la Oficina de Tasa Judicial se ha cuantificado la pérdida significativa --en términos económicos- del actuar de cobro fiscal inoportuno, por lo que Administración General solicita la extensión de los alcances del AP N° 4372/16.

--Que en tal sentido, se ha encomendado a la Oficina de Tasa Judicial la adecuación del procedimiento de verificación e intimación y la formulación de las plantillas consecuentes, y a la Secretaría de Informática Jurídica, el ajuste del sistema de Gestión Judicial LIBRA, con la vinculación del Sistema de Cálculo de Liquidaciones (SICAL) para el recálculo de deuda.

--Que hace al servicio de justicia la debida percepción y utilización de los recursos, siendo su preservación atribución y responsabilidad de este Superior Tribunal de Justicia (art. 178 inc. 3 de la Constitución Provincial).

--Que es competencia de este Superior Tribunal de Justicia reglamentar todo lo necesario para la correcta aplicación de la Ley de Tasa Judicial y su recaudación (conf. art. 11 y 15 de la Ley XXIV N° 13 y arts. 5 y 8 inc. c) Ley II N° 33).

--Que, asimismo, los artículos 5° y 8° inc. c) de la Ley II N° 33 establecen que el Superior Tribunal de Justicia tendrá amplias facultades para disponer de su patrimonio y determinar el régimen de percepción, administración, contralor de sus recursos y su ejecución.

-- Por ello, el Superior Tribunal de Justicia -----

-----ACUERDA-----

--Artículo 1°.- APRUÉBANSE las Plantillas del Anexo, que forma parte del presente, para las actuaciones judiciales no alcanzadas en el Protocolo aprobado por

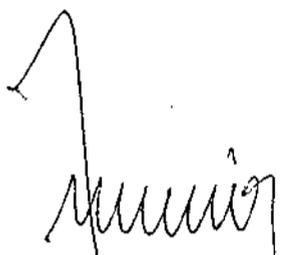
AP. 4372/16 y para aquellas en las que la gestión de cobro hubiera sido diferida, postergada o interrumpida.

--Artículo 2º.- **ENCOMIÉNDASE** a la Secretaría de Informática Jurídica a realizar las adecuaciones en el Sistema Judicial LIBRA.

--Artículo 3.- **ENCOMIÉNDASE** a la Oficina de Tasa Judicial la implementación de los ajustes previstos en el presente.

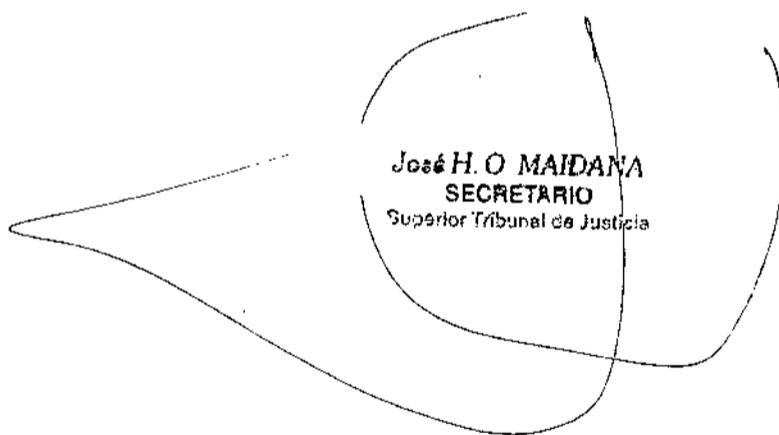
--Artículo 4º.- **REGÍSTRESE**, por Secretaría Letrada **COMUNÍQUESE** a las Cámaras de Apelaciones y a los Juzgados con competencia en el Fuero Civil, y cumplido, **ARCHÍVESE**.

-- Con lo que se dio por finalizado el presente, firmando los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, ante mí que doy fe.-----


MARIO LUIS VIVAS


ALEJANDRO J. PANIZZI


MIGUEL ANGEL DONNET


José H. O MAIDANA
SECRETARIO
Superior Tribunal de Justicia



ANEXO

**ACTUACIONES EN LAS QUE EL JUZGADO YA INTIMÓ AL PAGO DE LA TJ, BAJO
 APERCIBIMIENTO DE MULTA Y DE EMISIÓN DE CD.**

PLANTILLA 1. INFORME DE ACTUARIO DE DEUDA TRIBUTARIA

Expte. N° /

St. Juez: Cumpla en informar a S.S. que en los presentes autos no se encuentra integrada la obligación tributaria judicial. Los montos adeudados a la fecha ascienden a la suma de PESOS (\$) _____, -sin perjuicio de los incrementos en etapas posteriores-, comprensivos de:

Tasa Judicial	\$ _____
Intereses sobre TJ, desde el __/__/__ (*)	\$ _____
Multa	\$ _____
Intereses sobre Multa, desde el __/__/__ (**)	\$ _____
TOTAL	\$ _____

Es todo cuanto puedo informar. CONSTE. Secretaría, __ de __ de 20__ .

(*) Fecha de generación del hecho imponible.

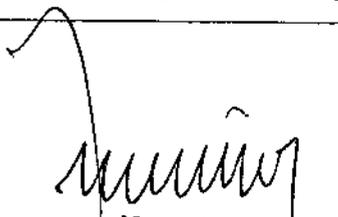
(**) 12° día hábil desde la notificación de la intimación al pago del tributo.

**PLANTILLA 2.- INTIMACIÓN DE TASA Y MULTA RELIQUIDADAS –
 APERCIBIMIENTO DE EXTENSIÓN DE CERTIFICADO**

____, de ____ de 20__.- AUTOS Y VISTOS: Téngase presente el informe del Actuario que antecede. En consecuencia:-----

- INTIMASE a **[obligado tributario]**, para que en el término de *CINCO (5) días hábiles*, contados a partir de la notificación de la presente, **ABONE** la suma de **PESOS** **[TJ + MULTA]** (\$) _____ en concepto de **TASA DE JUSTICIA Y MULTA**, con más la suma de PESOS _____ (\$) en concepto de **INTERESES** que corresponden oblar en los presentes autos -sin perjuicio de los incrementos en etapas posteriores-, **BAJO APERCIBIMIENTO** de expedir el correspondiente **CERTIFICADO DE DEUDA** y proceder a su ejecución fiscal (Conf. Ley XXIV N° 13 y lo prescripto en el Código Fiscal).-----

---NOTIFIQUESE personal o digitalmente.-----


 Mario Luis VIVAS

PLANTILLA 3.- ORDENA LIBRAMIENTO DEL CERTIFICADO

Expte. N° /

_____, _____ de 20__.- **AUTOS Y VISTOS:** No habiendo integrado la tasa de justicia con más la multa automática y los intereses, cuya intimación fuera debidamente impuesta en autos, por Secretaria expídase **CERTIFICADO DE DEUDA** de Tasa Judicial a los fines de su ejecución fiscal.-----

Fecha, remítase el original a la Oficina de Tasa Judicial dependiente de la Administración General del STJ.-

PLANTILLA 4.- CERTIFICADO DE DEUDA

CERTIFICADO DE DEUDA DE TASA JUDICIAL N° _____

Teniendo a la vista los autos caratulados "_____" (Expte. N° ____ - Año: ____), que tramitan por ante este Juzgado _____ con asiento en la ciudad de _____, Secretaría a mi cargo, **CERTIFICO** que al día __/__/____ (*) se **ADEUDA EN CONCEPTO DE TASA JUDICIAL, MULTA E INTERESES**, la suma de **PESOS** _____ (\$ _____), sin perjuicio de los incrementos en etapas posteriores, conforme la siguiente liquidación:

1	Tasa Judicial	\$
2	Multa	\$
3	Importe abonado a cuenta - Fecha de Pago: __/__/____	\$
4	Intereses (**)	\$
5	TOTAL a pagar al __/__/____ (1+2-3+4)	\$

IDENTIFICACIÓN DEL DEUDOR TRIBUTARIO

Apellido y Nombre/Razón Social: _____

DNI/CUIL/CUIT N° _____

Domicilio real _____ N° _____ - Ciudad y Provincia de _____

Teléfono _____ - Correo electrónico _____

Representado por el/los Dr./es. _____

Domicilio constituido _____ N° _____ - Ciudad y Provincia de _____

Teléfono _____ - Correo electrónico _____

(*) Fecha en que sale la plantilla 2 de INTIMACIÓN DE TASA Y MULTA RELIQUIDADAS - APERCIBIMIENTO DE EXTENSIÓN DE CERTIFICADO

(**) Se ha reliquidado la obligación tributaria conf. el Art. 13 de la Ley XXIV N° 13, imputando el/los pagos a cuenta, con las fechas de corte respectivas.

Se emite el presente, de conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Ley XXIV N° 13 y con los fines y alcances de TÍTULO EJECUTIVO FISCAL, que la Ley especial de Tasa Judicial y el Código Fiscal le otorgan.

_____, ____ de ____ de 20__.-



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

ACTUACIONES EN LAS QUE EL JUZGADO NO INTIMÓ AL PAGO DE LA TJ (O LO HIZO EN FORMA INCOMPLETA).

PLANTILLA 1. INFORME DE ACTUARIO DE DEUDA TRIBUTARIA

Expte. N° /

Sr. Juez: Cumpló en informar a S.S. que en los presentes autos no se encuentra integrada la obligación tributaria judicial. Los montos adeudados a la fecha ascienden a la suma de PESOS (\$____,_) -sin perjuicio de los incrementos en etapas posteriores-, comprensivos de:

Tasa Judicial	\$_____
Intereses sobre TJ, desde el __/__/__ (*)	\$_____
TOTAL	\$_____

Es todo cuanto puedo informar. CONSTE. Secretaría, __ de __ de 20__ .

(*) Fecha de generación del hecho imponible.

Mario Luis VIVAS

PLANTILLA 2.- INTIMACIÓN DE DEUDA – INTIMACIÓN DE MULTA –
APERCIBIMIENTO EXTENSIÓN DE CERTIFICADO

____, de ____ de 20__.- AUTOS Y VISTOS: Téngase presente el informe del Actuario que antecede. En consecuencia:-----

---I.- INTIMASE a **[obligado tributario]**, para que en el término de *DIEZ (10) días hábiles*, contados a partir de la notificación de la presente, **ABONE** la suma de **PESOS [monto adeudado por T]** (\$) _____) en concepto de **TASA DE JUSTICIA**, con más la suma de PESOS _____ (\$) _____) en concepto de **INTERESES** que corresponden oblar en los presentes autos -sin perjuicio de los incrementos en etapas posteriores-, **BAJO APERCIBIMIENTO** de aplicar la multa correspondiente.-

---II.- Hágase saber a **[obligado tributario judicial]** que en el caso de no pagar en el plazo indicado, se hará efectivo el apercibimiento dispuesto aplicándose automáticamente una **MULTA equivalente al 50%** de la suma adeudada en concepto de Tasa de Justicia; esto es, la suma de **PESOS [50% del monto adeudado por T]** **sin intereses**] (\$) _____).-

---III.- Póngase en conocimiento al obligado de pago que el importe correspondiente a la tasa de justicia, intereses y multa -que asciende a la suma total de **PESOS** _____ (\$) _____).- deberá abonarse dentro del término de *CINCO (5) días hábiles*, contados a partir del vencimiento del plazo fijado en el punto I de la presente, ello **BAJO APERCIBIMIENTO** de expedir el correspondiente **CERTIFICADO DE DEUDA** y proceder a su ejecución fiscal (Conf. Ley XXIV N° 13 y lo prescripto en el Código Fiscal).-----

---NOTIFIQUESE personal o digitalmente.-----

Se notificará digitalmente sin retiro de copias a _____.



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

PLANTILLA 3.- ORDENA LIBRAMIENTO DEL CERTIFICADO

Expte. N° /

____, _____ de 20____.- **AUTOS Y VISTOS:** No habiendo integrado la tasa de justicia con más la multa automática y los intereses, cuya intimación fuera debidamente impuesta en autos, por Secretaria expídase **CERTIFICADO DE DEUDA** de Tasa de Justicia a los fines de su ejecución fiscal.-----

Fecho, remítase el original a la Oficina de Tasa Judicial dependiente de la Administración General del STJ.-

Mario Luis VIVAS

PLANTILLA 4.- CERTIFICADO DE DEUDA

CERTIFICADO DE DEUDA DE TASA JUDICIAL N° _____

Teniendo a la vista los autos caratulados “_____” (Expte. N° ____ - Año: ____), que tramitan por ante este Juzgado _____ con asiento en la ciudad de _____, Secretaría a mi cargo, **CERTIFICO** que al día __/__/____ (*) se **ADEUDA EN CONCEPTO DE TASA JUDICIAL, MULTA E INTERESES**, la suma de **PESOS** _____ (\$ _____), sin perjuicio de los incrementos en etapas posteriores, conforme la siguiente liquidación:

1	Tasa Judicial	\$
2	Multa	\$
3	Importe abonado a cuenta - Fecha de Pago: __/__/____	\$
4	Intereses (**)	\$
5	TOTAL a pagar al __/__/____ (1+2-3+4)	\$

IDENTIFICACIÓN DEL DEUDOR TRIBUTARIO

Apellido y Nombre/Razón Social: _____
 DNI/CUIL/CUIT N° _____ - _____
 Domicilio real _____ N° _____ - Ciudad y Provincia de _____
 Teléfono _____ - Correo electrónico _____

Representado por el/los Dr./es. _____
 Domicilio constituido _____ N° _____ - Ciudad y Provincia de _____
 Teléfono _____ - Correo electrónico _____

(*) Fecha: día hábil 16º, contado desde la notificación de la plantilla 2 “INTIMACIÓN DE DEUDA – INTIMACIÓN DE MULTA – APERCIBIMIENTO EXTENSIÓN DE CERTIFICADO.”

(**) Se ha reliquidado la obligación tributaria desde la fecha de generación del hecho imponible, imputando el/los pago/s a cuenta, con las fechas de corte respectivas.

Se emite el presente, de conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Ley XXIV N° 13 y con los fines y alcances de TÍTULO EJECUTIVO FISCAL que la Ley especial de Tasa Judicial y el Código Fiscal le otorgan.

_____, ____ de ____ de 20____.-